

EXTERIOR.

REPUBLICA MEXICANA.

Marzo 12 de junio.

(Del Standard.)

El general Paredes debe ponerse á la cabeza de 16,000 hombres, destinados á hacer frente al general Taylor, Mejía ha sustituido á Arista. Álvarez está en posesión de la ciudad de Acapulco, sobre el Pacífico, donde ha enarbolado el estandarte de la Confederación. Yucatan ha delatado solemnemente su independencia, bajo la presidencia de Barbachano. Tampico se ha declarado en favor del principio federal, pero se halla dividido en la cuestión de la Presidencia, siendo el general A. Parrido, partidario de Santa Anna.

Los departamentos de Tamaulipas, Chihuahua y Zacatecas, con los cuales se asegura que obran de conformidad los de Nuevo Leon, Coahuila, San Luis de Río Negro, Durango, Vera Cruz, F. S. y California, ó lo que es lo mismo toda la parte de Méjico situada bajo el grado 24 de latitud norte, proponen organizar una república separada, bajo la protección del ejército americano, preparando su incorporación á los Estados Unidos. También Yucatan desea entrar en la confederación de los Estados soberanos é independientes. Parece que reina sumo entusiasmo en una gran parte del pueblo mejicano, y principalmente entre los Yucatecos, en favor de la agregación.

Este homenaje al principio federal de gobierno debe causar mucha sensación en todas las naciones civilizadas, es tan notable como las ideas que recientemente emitió en el parlamento lord Bentinck, proponiendo que se considerasen las colonias como partes integrantes del imperio, ó como estados con leyes interiores propias, estableciéndose una monarquía federal á la cual naturalmente se agregasen las naciones vecinas.

Las últimas noticias del ejército de invasión son las siguientes: Canales ha entregado á Bragueza sin resistencia, al cuerpo que manda el coronel Witson. También ha capitulado Camargo, donde se proponía el general Taylor establecer un depósito militar considerable. El estado sanitario del ejército que, según datos oficiales, ascendía en 3 de junio á cerca de 8,000 hombres, era muy satisfactorio. Aun no se tienen noticias auténticas del número y posición de las tropas mejicanas en las cercanías. Sin embargo, un despacho del general Taylor escrito en Matamoros en 9 de junio dice: "Las últimas noticias que de Arista tenemos, nos informan de que sus tropas están en Coma, granja considerable situada en el camino de Monterey á 100 millas del sitio en que me encuentro. Sus avanzadas cubren los caminos que conducen á Matamoros para interceptar toda comunicación con el interior. Las autoridades del departamento han expedido un decreto que declara traidores á todos los mejicanos que tengan relaciones con nosotros ó con nuestros amigos. Dicese que Ampudia se ha puesto en marcha para la capital y que ha muerto el general Torrejón."

ITALIA.

NAPOLIS 7 de julio.

(Del Journal des Debats.)

Los honores tributados á la memoria del último Papa se han señalado aquí por una circunstancia que ha dado mucho que hablar. Monseñor Luca, obispo de Aversa y hombre de gran talento, era el encargado de pronunciar la oración fúnebre. Habíale el nuncio avisado que el cuerpo diplomático concurriría al acto, encargándole especialmente que omitiera toda expresión ofensiva; pero postro en cama por una indisposición, no pudo enterarse de lo que se proponía el orador decir en su discurso. Después de un exordio en que se refirió en general á todo el universo, espuso monseñor Luca el plan de su peroración. Empezó por tratar de Francia, habló de las conmociones que la habían agitado; deploró el escándalo causado por la iglesia galicana del padre Chatel y los errores del abate Lamezanais, y mencionó el apoyo que en medio de tantos trastornos había encontrado el Papa en los sentimientos religiosos del país y en la virtud y piedad del rey.

Pasó de aquí á tratar de Prusia, y aludiendo á la persecución del obispo de Colonia, declaró, á presencia del ministro prusiano, que el último

monarca habia sido castigado por Dios, tributando sin embargo sus elogios al soberano actual. Llegó su vez á Prusia: el orador dió principio, llamando al emperador el Tamerlan moderno; vituperó enérgicamente la persecución de los católicos, y aludiendo á la entrevista celebrada entre el déspota del Norte y el difunto Papa, llamó á Gregorio XVI nuevo san Leon, conteniendo en sus infandos proyectos el nuevo Arila; todo esto delante del embajador ruso. España, Portugal é Inglaterra fueron tratadas con alguna consideración, pero cosa rara ni una palabra se dijo referente á Austria; Prusia y Rusia merecieron exclusivamente los honores del ataque. Dicese que los embajadores de estas dos potencias pidieron explicaciones al Nuncio, el cual les aseguró que no habia tenido conocimiento previo del discurso. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que un ataque tan grave y enoioso de una persona que tan alta posición ocupa en la Iglesia, ha causado una sensación extraordinaria.

EGIPTO.

(De la Gaceta de Auburgo.)

El virey se embarcó para Constantinopla tres dias después de la llegada de Hamid Bey, comisionado por el sultan para invitarle á pasar á la capital del Imperio Otomano. Mehmet Ali se trasladará primero á Rólas, donde hará la cuarentena; permanecerá en Constantinopla tres meses, y á su vuelta pasará por la Cavala, sitio de su nacimiento, y visitará la tumba de sus padres. Le acompañan los cónsules de Grecia y de Bélgica. Se espera á Ibrahim Bajá dentro de veinte dias.

INGLATERRA.

LONDRES 14 de julio.

(Del Sun.)

El conde de CLARENDOON: puedo asegurar al noble lord que no se perderá un momento en proponer una medida permanente sobre este punto. Cámara de los Comunes. Mr. BAILLY pregunta al lord (John Russell) si tiene intención de proponer el jueves próximo una medida especial relativa á los derechos de azúcar. Si hizo esta pregunta, dice el orador, es porque sé que un gran número de individuos de la Cámara desean salir de Londres. La respuesta del noble lord podrá ejercer grande influencia en su determinación.

Lord JOHN RUSSELL: He dicho ayer que el jueves próximo indicaría el día fijo en que propondría un proyecto relativo á los derechos de azúcar; designaré el día mas próximo que sea compatible con mis deberes públicos, pero antes es necesario reunir datos que ocasionarán alguna dilación.

Mr. BAILLY: Yo habia entendido que el noble lord pensaba presentar su proyecto el jueves próximo.

Lord JOHN RUSSELL: He dicho solamente que indicaría el día fijo en que le presentaría.

Mr. BAILLY: se presentará entre tanto un proyecto provisional?

Lord JOHN RUSSELL: presentaré un bill provisional para la continuación de los derechos existentes durante limitado tiempo, y anunciaré de qué naturaleza son las medidas que he de proponer para el arreglo definitivo de los derechos sobre el azúcar.

Mr. DUMCOMBE: desearía que el noble lord manifestase si tiene intención de declarar el jueves próximo á la cámara y al país, los principios con arreglo á los cuales piensa dirigir los negocios públicos. Todos deseamos ardientemente algunas explicaciones sobre este punto.

Lord JOHN RUSSELL: No creo necesario hacer declaración alguna acerca de los principios que han de guiar la conducta del gobierno. Los principios que presidirán á la dirección de los negocios públicos serán los mismos que han presidido

á mi conducta en esta cámara que yo he profesado constantemente.

No hallándose presentes made 34 diputados, se levantó la sesión.

(Del Times.)

Parece seguro que el marqués de Normandy será nombrado representante l gabinet inglés en la corte de las Tuillería

—TEMBLOR DE TIERRA. Seguncartas de Smirna, el 22 del mes pasado ha ocurrido gran desgracia en esta ciudad. A las seis de la tar. se ha sentido un temblor de tierra, cuyo sacudimiento duró quince segundos, conmoviéndose la ciudad terriblemente. Nadie recuerda haber sentido un sacudimiento tan violento; viniéndose al suelo algunos edificios. Nada se dice hasta entonces del número de víctimas.

—CASAMIENTO DE ABD-EL-KADER. Un español residente algunos meses en el imperio de Marruecos, y que ha estudiado las costumbres de los árabes, ha escrito algunos detalles acerca del casamiento de Abd-el-Kader con Lella-Khira.

Segun se practica en circunstancias análogas, la preme siempre el destino de las mujeres árabes. Esta entrevista costó la vida á uno que fué testigo de ella, y que pereció á manos de Abd-el-Kader. Mohin-Edin, padre de Abd-el-Kader, ha dado en dote á su hijo una crecida suma, ocho dias antes del casamiento, y ha prometido una suma igual que debe ser pagada á la mujer en caso de muerte del marido ó de divorcio. En seguida la mujer debió recibir los brazaletes, pendientes de oro y dos kolkals de oro, ó sea grandes amulos. Sidy-Don-Taleb, padre de Khaira, daba á su hija á mas del dote, una cama, un espejo y una negra. Abd-el-Kader ha pasado en oración los tres meses que precedieron al casamiento. El día de la llegada de su novia á su tienda, abrazóla Abd-el-Kader, y dijo: "B'koon bel hazk del Shah, (Seas bien venida, tú que me trass la paz y la dicha). El día siguiente de la boda, él huyó furivamente de la tienda nupcial y pasó tres dias fuera. Tales son las costumbres árabes.

—SOCORRO OPORTUNO. El diario del Havre refiere el hecho siguiente:

La lancha del Cutter del estado el Rhodur, salió el domingo á las doce de la noche al mando del segundo, para desempeñar una misión en Dives; y volviendo despues de haber cumplimentado, cuando ayer tarde se encontró arrollado en medio de corrientes muy violentas que amenazaban arrastrarle. Felizmente pasaba en el momento al pañol de vapor el Calvados, que venia de Cien; y el capitán Vanoum, al ver que se hallaba en una situación en que se hallaba la embarcación, se dirigió inmediatamente hacia ella y la ofreció remolque hasta el Havre, que el oficial aceptó con afán. El segundo del Rhodur refiere como una particularidad muy notable, que en la boca de la bahía su lancha fué asaltada por una nube de mariposas blancas, que cubrieron enteramente á su gente y á la embarcación.

—REGALO DEL REY DE TUNEZ. Durante la permanencia de la escuadra francesa en Tanez, á mas de las atenciones dispensadas al príncipe de Joinville, el Bey ha enviado un bachi ó regalo á las tripulaciones de la escuadra.

Este bachi se componia de 4,000 panceillos, 360 galones, 200 pichones, 50 carneros, 17 vacas, 6,000 docenas de huevos, 1,000 kilogramos de dátiles, 2 barricas de aceite y una porción de barcos cargados de diferentes especies de frutos. Han sido necesarias 60 embarcaciones para el transporte de estas provisiones á bordo de la escuadra.

—LA LIBERTAD DE COMERCIO DE LA CITA. Han recibido una circular para informarse del proyecto de dar un bache publico en el teatro de Covent Garden en celebrad de la adopción del bill de cereales.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

GRANADA 17 de julio.

EXAMENES EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS.

Con fecha 4 del actual dimos una ligera noticia de la brillante con que se habian celebrado los exámenes generales del colegio de Nuestra Señora de las Angustias; pero despues hemos adquirido algunos otros pormenores que no queremos dejar de publicar, en beneficio de la instrucción de los jóvenes. Inmensas fueron las dificultades que tuvo que vencer su director el Sr. doctor D. José Aleazar, al abrir el curso del año escolar que acaba de transcurrir, para uniformar la enseñanza al plan vigente de estudios. Luego que consiguió completar el número de cátedráticos que se encargasen de las materias que se habian aumentado, y arrollados que fueran los conocimientos que están al alcance de cualquiera que conozca el nuevo régimen de estudios, se procedió á la apertura del curso, á la cual siguió por de pronto el desconcierto que era de esperar, por la falta de libros de texto que habrían de servir en las clases, de los elegidos por los señores cátedráticos de la universidad, á que han tenido que suplirse los colejos privados, por una de las muchas adiciones del reglamento; de suerte que

—LA CULPA es mia... yo le alenté en ese camino de desverguenzas... yo toleré sus insolentes familiaridades... He aquí el fruto de mi educación... esta lección das dura y mas provechosa.

—Bah! ¡oh Escipion!, todas las educaciones son iguales. Proval, educado por un cura, á la vista de la mamá, acaba de cometer una falsificación que merece un presidio. á D'Havrincourt, recién salido de la escuela Politécnica, ha habido que ponerle interdicción de bienes por derrochador. Oh? eres demasiado modesto... tu discípulo te hace honor.

—Basta... caballero, basta! No me conoces todavía; pero nos veremos las caras, y os juró; voto á brios, que desde hoy cada cual ocupará su puesto; y en lo sucesivo habéis de ser tan humildes, y tan respetuosos conmigo, como insolente y burlon os habeis mostrado hasta aquí.

—Sorprendióse Escipion, y no era hombre que se asombrase con facilidad; hasta entonces, nunca habian resistido á una chanzoneta las escasas reprensiones de su padre, ni este le habia hablado tampoco nunca con aquella firmeza, con aquella resolución de recobrar y mantener su autoridad.

—Parece, exclamó mirando á Mr. Duriveau con profunda compasión, como si se lastimara de verle desobedecer á una reprimenda tan casera, parece que habéis sido serio.

—Muy serio, si señor.

—Nuevos es, pero poco divertido. Y con qué motivo has elegido este dia para ese arranque de moral y de autoridad paternales?

—Y tenéis la audacia de preguntármelo, cuando no hace aun una hora... del horrible escándalo.

—De veras? hombre, mirame sin reírte, saltó Escipion, y cogiéndose de hombros á cadete de aquella historia traya con la marquesa de Saint-Hilaire... que nos contastes este invierno, cuando en casa de Ceferina.

bien puede asegurarse que en todo el primer tercio, les le noviembre hasta la pascua de Navidad, no se hizo cosa de grande provecho por este motivo.

Con la pérdida de este precioso tiempo, y teniendo por otra parte en cuenta que los alumnos no estaban dedicarse á estudio de tres ó cuatro materias distintas, para cada una de las que se ía necesario un año completo, síe hubieran de aprender con perfección, bien podia dudarse del éxito de la enseñanza en el pasado curso; mas el colegio de las Angustias, merced al esmero y laboriosidad de su director y cátedráticos, logró metodizar en lo posible sus trabajos, hasta conseguir que los alumnos pudiesen con lucimiento sufrir rigurosos y brillantes exámenes, que hemos visto practicar desde el 22 al 26 del mes de junio anterior, á presencia de las autoridades y de un público respetable, en el imponente y espacioso salón perfectamente adornado al efecto con magníficas colgaduras. En el primer día, despues de leído el discurso del director, fueron presentándose áel examen las diferentes secciones de la clase de educación primaria, en la que niños de corta edad leyeron y escribieron, en la piz rra, mostrando una agilidad portentosa, así como en los demas ramos de instrucción elemental primaria, que en este establecimiento se completa con las secciones mas adelantadas leyeron párrafos de los periódicos y manuscritos de letra antigua y casi ininteligible.

Los cuatro dias siguientes se destinaron á los cinco años de filosofía. Las clases de latin demostraron que no sido inabundante el esmero de los notables profesores don Antonio Puche y don Santiago Gutiérrez, que las tienen á su cargo, en procurar que sus discípulos hagan progresos de consideración. La de francés estuvo tambien muy lucida; así como tambien la de lengua castellana; gustó mucho la perfección con que se contestaban en francés las preguntas que el cátedrático hacia á los alumnos, y muy particularmente la recitación de algunos versos; porque lo hicieron con admirable soltura y dándoles toda la fuerza de su sentido.

Los jóvenes de las asignaturas de matemáticas, geometría y geografía á cargo del distinguido profesor don Zacarías Acosta, y tambien del director señor doctor don José Aleazar, y los de historia, moral y religion, á cuyo frente se halla el apreciable vice-director actual don José Romero, llamaron la atención por los sobresalientes conocimientos que mostraron en sus respectivas materias.

El curso de psicología, ideología y lógica estuvo brillantísimo; debido esto sin duda á los trabajos especiales prestados por el señor doctor don Bernardo de Toro y Moya, secretario del colegio, que ha aplicado esta materia, como propietario de la misma cátedra. Se desenvolvieron por sus discípulos con una destreza increíble los mas difíciles principios de la ciencia del alma, y ostentaron nociones poco comunes en lógica, y muy señaladamente acerca de las argumentaciones y sofismas; admirando la copia de ejemplos escogidos con que probaban que estaban bien penetrados de la teoría que explicaban. Del propio modo que el anterior curso, se portó el de nociones de historia natural, á cuyo frente se ha hallado el digno cátedrático de química de esta universidad, señor don Francisco de P.ula Montells; basta saber que este profesor es uno de los mas notables de la Península en su especialidad, para convencerse de que los jóvenes que tienen la suerte de oír sus explicaciones, han de hacer progresos considerables. El último dia hubo una concurrencia extraordinaria de señoras y caballeros; asistiendo á ocupar la presidencia el celosísimo señor gefe político, á pesar de encontrarse algo indispuesto en su salud.

Despues de haberse tocado y cantado por los alumnos de la clase de música algunas piezas del mayor gusto; y de haber manifestado su aplicación en el baile de los de esta academia de adorno, se procedió á enseñar los planos, dibujos y cuadros de caligrafía que agrandan sobre manera, y se hizo la distribución de premios y diplomas de distinción, según el mérito de cada uno de los alumnos; y el señor gefe político pronunció, para cerrar los actos, el discurso de que ya tenemos hecha referencia en la anterior comunicación, en el que espresó bastante conmovido, que las autoridades encargadas de la presidencia en los dias que habian durado los exámenes, habian quedado sumamente complacidos por los prodigiosos adelantos hechos en todas las clases del colegio, y por la inimitable laboriosidad del director y cátedráticos. Lo repetimos: si el colegio de Nuestra Señora de las Angustias continúa bajo los auspicios que hasta aquí, llegará seguramente á hacerse célebre en la península.

Tenemos entendido que el ayuntamiento, á nombre de Granada, ha manifestado al colegio el aprecio y satisfacción con que ha visto sus progresos cada dia crecientes.

—MOVIMIENTO DE TROPAS.—LLEGADA DEL CUADRO DEL PROVICIAL DE ESTA CIUDAD.—OPINION SOBRE EL DECRETO DE LA REUNION DE LAS DOS ADMINISTRACIONES DE INDIRECTAS Y ESTANCADAS.—LISTAS ELECTORALES.—LLEGADA DE PERSONAJES.

Hoy á las siete de la mañana ha entrado en esta ciudad, procedente de Valladolid, el primer batallón del regimiento de la Reina; descansará unos dias para

—Quedóse el conde mudo, aterrado ante el recuerdo que evocaba su hijo.

—Eh! no tengas miedo, díjole Escipion con irónica benevolencia, no creas que te lo digo por reconvenirte; al contrario... No te ligas el modesto tu aventura fué muy superior á la mia, y porque la marquesa era una mujer encantadora; si mal no recuerdo, estaba en la quinta del marqués, muchacho excelente y muy simpático tu, quien despues de una noche le ganaste das mil besos, te sorprendió con su mujer... El ego fué chistoso, sin contar los postres... un ban un desafío de madrugada en el parque de los mástros, yendo en cartajas... Hombre mas fea, picado de viruelas, velludo como un oso... puah! qué honor hacia semejante muerte...

—No acertaba el conde á contestar. La lección era terrible, y en su impotente tabia se llevó á la frente los dos puños crispados murmurando.

—Dios mio! Dios mio!

—Tú sabes lo que hubieras debido decirme con motivo de lo que llamas el escándalo de esta noche; prosiguió Escipion con implacable ironía; porque yo soy justo, conozco los sagrados deberes de un padre. Si me hubieras dicho: no te dá vergüenza, oh caro hijo mio? Una mujerilla rechoccha, que se llama Chamurru y lleva un vestido con alfileres! Yo entonces te habria contestado respetuosamente: no te acuerdas, ó padre, cuantas veces, por capricho de glotonas, hartos de todo, lo mas ido á la taberna á comer papavicia, verdadero guiso de portico, pero apertoso para una humorada?... Esta escena hubiera desgraciado tu furor, y me habrias echado tu bendición paternal, bebiéndome en seguida una botella de

rom á la salud de la marquesa de Saint-Hilaire, la pre-dilecta de tus buenos tiempos.

—Eh! no te acuerdas del inocente niño?

—El inocente... niño?

—Hallado muerto en la gruta...

—Bien, y qué?

—Cómo qué? no os horrorizais?

—De qué?

—De esa acción!

—De haber tenido un hijo? Bah! pues aun en este juego de paternidad precíz, me llevas de ventaja algunos tantos, porque según noticias, á los diez y seis años, hiciste madre (estilo de comedia) á aquella encajillera que fue tu primer capricho juvenil; y por seas que si mal no recuerdo se volvió loca...

continuar su marcha á Ciudad-Rodrigo á incorporarse con el tercer del mismo cuerpo, que se halla de guarnición en aquel puesto.

Tambien tenemos ya en esta el cuadro del provincial á que dá nombre esta capital. Esperamos que el gobierno utilice los buenos servicios de estos gefes, no los deje perecer de hambre, toda vez que con tanta lealtad y valor han sostenido el trono de la II Isabel.

El decreto de 10 del corriente, en que se dispone la reunion en las dos administraciones de indirectas y rentas estancadas, se ha recibido con júbilo, por las grandes economías que resultarán á la nación, sabiendo dejar los menores gastos posibles de indirectas, pues es admisible, y aza que no aceda á la gran número de dependientes para cumplir exactamente con todos los ramos pertenecientes á aquella.

Otro tanto debiera hacer el gobierno con la de directas, gefes de contabilidad, amortización, segregándolas á una sola persona con el número de oficiales necesarios, pues con ello el ministerio proporcionaria al país inmensos ahorros; no alcanzando la razon de existir gefes de contabilidad en las provincias de tercera clase, cuando sus funciones con la supresión de las tesorerías, y el contrato celebrado con el Banco.

Se han colocado al público las listas electorales para diputados á Cortes; hemos visto bastantes personas escudadas, que tienen voto por satisfacer las cuotas que señala la nueva ley electoral, pero creemos que no reclamarán fastidiosos como están ya de observar, que de aquí al año 35 acá, no se ha concluido ninguna legislatura por el tiempo marcado en la ley, sino que todas han cesado por la disolución. Algunos de los que se les pone con voto, ignoramos el motivo, porque según las cualidades que adornan á los electores, carecen de muchas de ellas.

Han pasado por esta con dirección á los baños de Ledesma, el capitalista y banquero señor Sevillano, y el general Buítrago.

—PUENTES. Parece se trata de construir el puente de Calahorra sobre el Cidaco, abriendo así una expedita correspondencia con Aragón y Cataluña, y que se desquite la industria sedera, que tan buenos resultados da, según los ensayos, en aquel país.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE ESTADO. S. M. la reina nuestra señora, se ha servido señalar la hora de la una de la tarde del dia 24 del corriente mes para el s. mamos general que ha de verificarse con el plausible motivo de los dias de su augusta Madre.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Con real orden de 23 de febrero del año próximo pasado fueron remitidas al tribunal supremo de Justicia para que informase lo que le pareciera, ó procediese á lo que hubiera lugar, una comunicación del comandante general de Huesca dirigida por el capitán general de ese distrito, en la que refiriéndose á oídas públicas ponía en conocimiento de S. M. para los efectos convenientes la expersación é impresion desfavorable á que habia dado lugar el modo con que por alguna de las salas de esa audiencia habia sido fallada la ruidosa causa del robo de la administración de carceres, y la exposición de los magistrados de la misma que habian pronunciado dicho fallo, en la cual, sabedores de la espresada comunicación, y de los rumores públicos que habian dado lugar á ella, y pedían á S. M. se les exigiese la responsabilidad á que se hubieren hecho acreedores, ó en otro caso se les diese el público y solemne desagravio que requeria su reputación lastimada.

El tribunal supremo reclamó los autos originales; y con vista de todo, y oido el fiscal de S. M., considera que no ha lugar á exigir la responsabilidad á los magistrados que fallaron las diferentes piezas de aquel proceso, quienes por el contrario resultaba haber procedido en severidad é justicia, siendo acreedores por lo tanto á una demostración pública y honrosa, que sirva de desagravio á su reputación; y S. M., conformándose con este dictamen, se ha servido mandar se publique en la Gaceta, y que por medio de V. S. se comuniquen á los magistrados de audiencia á quienes incumba para su inteligencia y satisfacción.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de julio de 1846.

CANEA. Sr. regente de la real audiencia de Zaragoza.

Los títulos y residuos del 3 por 100, entregados desde el dia 1.º hasta el 15 inclusive de la fecha, por consecuencia de la liquidación y conversion de créditos por contratos, ascienden á un valor de 484,663 18.

NOTA de las graduaciones de la fuerza relativa del principio sulfuroso que contienen varias fuentes sulfurosas del país vascongado, de la montaña de Santander y de algunos otros puntos de la Península, hechas con el sulfidróme-

rom á la salud de la marquesa de Saint-Hilaire, la pre-dilecta de tus buenos tiempos.

—Eh! no te acuerdas del inocente niño?

—El inocente... niño?

—Hallado muerto en la gruta...

—Bien, y qué?

—Cómo qué? no os horrorizais?

—De qué?

—De esa acción!

—De haber tenido un hijo? Bah! pues aun en este juego de paternidad precíz, me llevas de ventaja algunos tantos, porque según noticias, á los diez y seis años, hiciste madre (estilo de comedia) á aquella encajillera que fue tu primer capricho juvenil; y por seas que si mal no recuerdo se volvió loca...

Este nuevo golpe, esta reconvección nueva, mas terrible que la primera, alteró profundamente las facciones del conde... se estremeció, y apurado por la inexorable y fatal lógica de su hijo, hubo de exclamar:

—Pero ella no se suicidó de desesperación!

—Pues quién... se ha suicidado? dijo Escipion.

FOLLETIN.

MARTIN EL ESPOSITO,

MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA.

TOMO SEGUNDO.

INTRODUCCION.

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO V.

El padre y el hijo.

Corrió el conde el corroy de su alcoba, que era una anchurosa estancia guarnecida de muebles de laca y oro, colgado de damasco verde é iluminada por un candelabro de tres bujías resguardado por una pantalla de seda.

Grave, severa estaba la fisonomía de Mr. Duriveau; un buen rato permaneció sin dirigir la palabra á su hijo, mirándole fijamente.

después sangre fría é impertinente cachaz. Aguardando á que su padre entrara en materia, arrojó tranquilamente el cigarro á una de las bujías del candelabro colocado sobre la chimenea.

Pero Mr. Duriveau le arrancó el cigarro de la mano, y le tiró á la lumbre diciendo:

—No se fuma en mi cuarto, señor mio.

—Calle! repuso Escipion mirando á su padre con sorpresa; desde cuándo no se fuma aquí?

—Desde que he resuelto recobrar mi puesto y olvidar al vuestro, repuso el conde Duriveau con voz severa y resuelta.

—¡Hola! ¡hola! saltó Escipion con frescura, gustoso, bromado á rebatir con zumbas los raros accesos de severidad de su padre; parece que tenemos escencia de Moliere... yo seré Citandré ó Damiis y tú... ¿te encargas del papel de Orgon ó del papá Geronte? Dura carga mucho! Piensas matar á garrotazos al picaron de tu hijo? Pero dónde diablos hay un Scapin que venga á decirme: "Señor Damiis, vaya con mil de á caballo vuestro padre! Hay vijio mas fastidioso? Cuando nos hará herederos ese maldito barbon?"

Impulsado de descubrir el impertinente aplomo con que Escipion pronunció estos sarcasmos.

Pero no obstante que se los esperaba y que se habia propuesto no alterarse, cediendo el conde á un arrebatado involuntario, exclamó dando un paso hacia su hijo con tono amenazador:

—Insolente!

—Magnífico! he aquí la escena del pálo; la esperaba, dijo Escipion con progresiva audacia; ahí! pronto, pronto un palo para el Sr. Geronte.—"Alma de Cain (habla con su hijo Damiis) todavía te atreves á burlarte... ¡peñero traidor! y Crispin? donde..."

—Escipion exclamó el conde con voz atronadora interrumpiendo á su hijo y asiendole del brazo con mano trémula.

Despues de una pausa, prosiguió con honda amargura:

el hijo conde con zumbas los raros accesos de severidad de su padre; parece que tenemos escencia de Moliere... yo seré Citandré ó Damiis y tú... ¿te encargas del papel de Orgon ó del papá Geronte? Dura carga mucho! Piensas matar á garrotazos al picaron de tu hijo? Pero dónde diablos hay un Scapin que venga á decirme: "Señor Damiis, vaya con mil de á caballo vuestro padre! Hay vijio mas fastidioso? Cuando nos hará herederos ese maldito barbon?"

Impulsado de descubrir el impertinente aplomo con que Escipion pronunció estos sarcasmos.

Pero no obstante que se los esperaba y que se habia propuesto no alterarse, cediendo el conde á un arrebatado involuntario, exclamó dando un paso hacia su hijo con tono amenazador:

—Insolente!

—Magnífico! he aquí la escena del pálo; la esperaba, dijo Escipion con progresiva audacia; ahí! pronto, pronto un palo para el Sr. Geronte.—"Alma de Cain (habla con su hijo Damiis) todavía te atreves á burlarte... ¡peñero traidor! y Crispin? donde..."

—Escipion exclamó el conde con voz atronadora interrumpiendo á su hijo y asiendole del brazo con mano trémula.

Despues de una pausa, prosiguió con honda amargura:

el hijo conde con zumbas los raros accesos de severidad de su padre; parece que tenemos escencia de Moliere... yo seré Citandré ó Damiis y tú... ¿te encargas del papel de Orgon ó del papá Geronte? Dura carga mucho! Piensas matar á garrotazos al picaron de tu hijo? Pero dónde diablos hay un Scapin que venga á decirme: "Señor Damiis, vaya con mil de á caballo vuestro padre! Hay vijio mas fastidioso? Cuando nos hará herederos ese maldito barbon?"</

su declaración dice que Sanz le causó la herida; pero este aserto queda en parte desmentido por las palabras de los testigos que han depuesto en el sumario, asegurando que ni defendido no usaba nunca navaja, y refiriendo las quimeras provocadas por su contrario para que tuviese lugar el desafío, lo cual induce a creer que no pudo ser el primer agresor quien había tratado por cuantos medios estaban a su alcance de evitar el duelo, quedando su honor bien puesto.

Si la herida que causó a Arribalaga la muerte se hubiera hecho con navaja de afeitar, podría ser verosímil lo que él supuso, podría ser creíble que Sanz tomase una de las dos con que le brindaba, haciendo uso de ella; pero en la certificación de los médicos aparece que fue hecha con instrumento puzante y cortante, y esto aleja y disipa hasta el menor átomo de duda, porque mal pudo ocasionarla un objeto con un objeto que no tenía.

Fúndase el ministerio fiscal para pedir que se imponga a Sanz la pena de diez años de presidio, en que hirió a Arribalaga, al momento en que, tuviera tiempo de defenderse, pues así consta en autos por la declaración de este mismo y por su dicho en la casilla de la esclava cuando fue a ella conducido; mas su buen juicio le hace incluir en una manifiesta contradicción, porque al referir las palabras de la mujer del guardia, no repara en afirmar que puede no ser cierto que le acometiese antes; pero que, aun así, siempre resulta contra él el cargo de haberse batido con armas designadas. Si no es exacto el primer extremo de la declaración de Arribalaga, ¿no puede también ser falso el segundo? ¿No es de presumir que Arribalaga, por amor propio y movido del deseo de saciar sus criminales intentos, forjase en aquellos instantes desesperados la mentira de que Sanz le había herido? Cuando no hay pruebas plenas que patenten los hechos, no debe atender el tribunal a los indicios y guiarse por aquellos que mas pueden conducirle al acierto?

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

de Sanz en los diversos destinos que ha desempeñado siguiendo su carrera, también debe tenerse en cuenta por el tribunal, pues pocos jóvenes de su edad podrán presentar tan relevantes y largos servicios, sin la menor tacha ni nota que les perjudique. Las certificaciones que aparecen desde el folio 208 al 221 son el testimonio mas fehaciente que puede darse de su honradez, de su probidad y de su carácter tranquilo y pacífico, demostrado en los siete años que estuvo de ayudante de cirugía en los ejércitos del Norte y del Centro, y en el tiempo que ha permanecido después de practicante en los hospitales de esta corte; y el dicho de los maestros de Arribalaga, que aseguran haberse visto precisados a despedirle por su genio discoló y pendenciero, induce a creer que era capaz de cometer los mayores excesos.

No negaré al señor fiscal la razón que tiene para sostener, que los servicios de Sanz, sus padecimientos como prisionero, y su constancia en resistirse a seguir la causa de don Carlos a riesgo de ser fusilado, aun cuando de mucho mérito, no son de ningún valor en la esfera judicial. Es cierto que los tribunales solo deben atender a averiguar el hecho e imponer al delincuente la pena que merezca. Pero cuando este hecho nadie le ha visto, cuando no hay contra el acusado mas que leves indicios, aserciones de testigos de referencia que dicen haber oído a Arribalaga que le había matado; cuando solo se presenta la declaración de este hombre, que según consta en todo el curso del proceso, estaba firmemente decidido y resuelto a sacrificar en Sanz su rencorosa ira, ¿cómo convendrá fijarse en los antecedentes de ambas personas, para deducir con mas acierto cuál de las dos pudo decir la verdad? Si Sanz en los cuarteles, en los hospitales, en los establecimientos donde se ha hallado, ha sido siempre pacífico y respetado, como indica el testimonio de tan buenos muchos antes de que tuviese lugar la desgracia que nos ocupa, y con su brillante hoja de servicios; y Arribalaga ha sido siempre discoló, quimerista y pendenciero, ¿qué puede darse mas crédito? ¿Quién puede haber sido el que peor haya obrado?

Peró hay mas datos en favor de Sanz. Don Angel Arribalaga, pocos momentos antes de espirar, dijo a los que él estaba en la sala del hospital; Sanz es inocente, está preso porque yo he querido vengarme. Es cierto que en la declaración del sacerdote que le confesó, administrándole después los Santos Sacramentos, consta que le perdonó, pidiendo a los jueces por él no le impusieran ninguna pena; pero hoy mas las declaraciones de los enfermos que oyeron a Arribalaga clara y distintamente aquellas palabras. Si el señor fiscal ó el enterado crédito a las quejas de Arribalaga la casilla de la esclava, porque aparecen en las declaraciones de las mujeres que dicen haberlas percibido, negar también a las expresiones que profirió cuando se acercaba su última hora, porque también aparecen en las declaraciones de los testigos; y entre los asertos una misma persona, el mas creíble es el que vierte axilar el postrer suspiro cuando se dispone a comparecer ante la presencia del Todo Poderoso. Y no vale replicar llamados otros enfermos de la sala dijese que no habían entendido, pues la voz débil y apagada de un moribundo no puede resonar nunca con mucha fuerza en ninguna parte, y el que unos dejaban de oírlo, no prueba a los demás tampoco la percibieran, porque ni todos lloraban exacta y precisamente a una misma distancia ni todos prestarían igual atención.

Queda, pues, fuera de toda duda que Sanz no hirió a Arribalaga; pero aunque así fuera, aunque le hubiese clavado la navaja, ¿merecería pena contra él el pido el ministerio fiscal? ¿Qué razón que motivo puede alegarse para condenar a un hombre diez años de presidio, por haber herido a otro, viéndose atacado por él y hallándose su vida en inminente peligro? El mismo Arribalaga ha confesado que desafió a Sanz, que le amenazó formalmente, que provocó el duelo y que llevaba las dos navajas barbeadas para batirse. ¿Se quiere buscar todavía mas comprobantes de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido?

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

de Sanz en los diversos destinos que ha desempeñado siguiendo su carrera, también debe tenerse en cuenta por el tribunal, pues pocos jóvenes de su edad podrán presentar tan relevantes y largos servicios, sin la menor tacha ni nota que les perjudique. Las certificaciones que aparecen desde el folio 208 al 221 son el testimonio mas fehaciente que puede darse de su honradez, de su probidad y de su carácter tranquilo y pacífico, demostrado en los siete años que estuvo de ayudante de cirugía en los ejércitos del Norte y del Centro, y en el tiempo que ha permanecido después de practicante en los hospitales de esta corte; y el dicho de los maestros de Arribalaga, que aseguran haberse visto precisados a despedirle por su genio discoló y pendenciero, induce a creer que era capaz de cometer los mayores excesos.

No negaré al señor fiscal la razón que tiene para sostener, que los servicios de Sanz, sus padecimientos como prisionero, y su constancia en resistirse a seguir la causa de don Carlos a riesgo de ser fusilado, aun cuando de mucho mérito, no son de ningún valor en la esfera judicial. Es cierto que los tribunales solo deben atender a averiguar el hecho e imponer al delincuente la pena que merezca. Pero cuando este hecho nadie le ha visto, cuando no hay contra el acusado mas que leves indicios, aserciones de testigos de referencia que dicen haber oído a Arribalaga que le había matado; cuando solo se presenta la declaración de este hombre, que según consta en todo el curso del proceso, estaba firmemente decidido y resuelto a sacrificar en Sanz su rencorosa ira, ¿cómo convendrá fijarse en los antecedentes de ambas personas, para deducir con mas acierto cuál de las dos pudo decir la verdad? Si Sanz en los cuarteles, en los hospitales, en los establecimientos donde se ha hallado, ha sido siempre pacífico y respetado, como indica el testimonio de tan buenos muchos antes de que tuviese lugar la desgracia que nos ocupa, y con su brillante hoja de servicios; y Arribalaga ha sido siempre discoló, quimerista y pendenciero, ¿qué puede darse mas crédito? ¿Quién puede haber sido el que peor haya obrado?

Peró hay mas datos en favor de Sanz. Don Angel Arribalaga, pocos momentos antes de espirar, dijo a los que él estaba en la sala del hospital; Sanz es inocente, está preso porque yo he querido vengarme. Es cierto que en la declaración del sacerdote que le confesó, administrándole después los Santos Sacramentos, consta que le perdonó, pidiendo a los jueces por él no le impusieran ninguna pena; pero hoy mas las declaraciones de los enfermos que oyeron a Arribalaga clara y distintamente aquellas palabras. Si el señor fiscal ó el enterado crédito a las quejas de Arribalaga la casilla de la esclava, porque aparecen en las declaraciones de las mujeres que dicen haberlas percibido, negar también a las expresiones que profirió cuando se acercaba su última hora, porque también aparecen en las declaraciones de los testigos; y entre los asertos una misma persona, el mas creíble es el que vierte axilar el postrer suspiro cuando se dispone a comparecer ante la presencia del Todo Poderoso. Y no vale replicar llamados otros enfermos de la sala dijese que no habían entendido, pues la voz débil y apagada de un moribundo no puede resonar nunca con mucha fuerza en ninguna parte, y el que unos dejaban de oírlo, no prueba a los demás tampoco la percibieran, porque ni todos lloraban exacta y precisamente a una misma distancia ni todos prestarían igual atención.

Queda, pues, fuera de toda duda que Sanz no hirió a Arribalaga; pero aunque así fuera, aunque le hubiese clavado la navaja, ¿merecería pena contra él el pido el ministerio fiscal? ¿Qué razón que motivo puede alegarse para condenar a un hombre diez años de presidio, por haber herido a otro, viéndose atacado por él y hallándose su vida en inminente peligro? El mismo Arribalaga ha confesado que desafió a Sanz, que le amenazó formalmente, que provocó el duelo y que llevaba las dos navajas barbeadas para batirse. ¿Se quiere buscar todavía mas comprobantes de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido?

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

de Sanz en los diversos destinos que ha desempeñado siguiendo su carrera, también debe tenerse en cuenta por el tribunal, pues pocos jóvenes de su edad podrán presentar tan relevantes y largos servicios, sin la menor tacha ni nota que les perjudique. Las certificaciones que aparecen desde el folio 208 al 221 son el testimonio mas fehaciente que puede darse de su honradez, de su probidad y de su carácter tranquilo y pacífico, demostrado en los siete años que estuvo de ayudante de cirugía en los ejércitos del Norte y del Centro, y en el tiempo que ha permanecido después de practicante en los hospitales de esta corte; y el dicho de los maestros de Arribalaga, que aseguran haberse visto precisados a despedirle por su genio discoló y pendenciero, induce a creer que era capaz de cometer los mayores excesos.

No negaré al señor fiscal la razón que tiene para sostener, que los servicios de Sanz, sus padecimientos como prisionero, y su constancia en resistirse a seguir la causa de don Carlos a riesgo de ser fusilado, aun cuando de mucho mérito, no son de ningún valor en la esfera judicial. Es cierto que los tribunales solo deben atender a averiguar el hecho e imponer al delincuente la pena que merezca. Pero cuando este hecho nadie le ha visto, cuando no hay contra el acusado mas que leves indicios, aserciones de testigos de referencia que dicen haber oído a Arribalaga que le había matado; cuando solo se presenta la declaración de este hombre, que según consta en todo el curso del proceso, estaba firmemente decidido y resuelto a sacrificar en Sanz su rencorosa ira, ¿cómo convendrá fijarse en los antecedentes de ambas personas, para deducir con mas acierto cuál de las dos pudo decir la verdad? Si Sanz en los cuarteles, en los hospitales, en los establecimientos donde se ha hallado, ha sido siempre pacífico y respetado, como indica el testimonio de tan buenos muchos antes de que tuviese lugar la desgracia que nos ocupa, y con su brillante hoja de servicios; y Arribalaga ha sido siempre discoló, quimerista y pendenciero, ¿qué puede darse mas crédito? ¿Quién puede haber sido el que peor haya obrado?

Peró hay mas datos en favor de Sanz. Don Angel Arribalaga, pocos momentos antes de espirar, dijo a los que él estaba en la sala del hospital; Sanz es inocente, está preso porque yo he querido vengarme. Es cierto que en la declaración del sacerdote que le confesó, administrándole después los Santos Sacramentos, consta que le perdonó, pidiendo a los jueces por él no le impusieran ninguna pena; pero hoy mas las declaraciones de los enfermos que oyeron a Arribalaga clara y distintamente aquellas palabras. Si el señor fiscal ó el enterado crédito a las quejas de Arribalaga la casilla de la esclava, porque aparecen en las declaraciones de las mujeres que dicen haberlas percibido, negar también a las expresiones que profirió cuando se acercaba su última hora, porque también aparecen en las declaraciones de los testigos; y entre los asertos una misma persona, el mas creíble es el que vierte axilar el postrer suspiro cuando se dispone a comparecer ante la presencia del Todo Poderoso. Y no vale replicar llamados otros enfermos de la sala dijese que no habían entendido, pues la voz débil y apagada de un moribundo no puede resonar nunca con mucha fuerza en ninguna parte, y el que unos dejaban de oírlo, no prueba a los demás tampoco la percibieran, porque ni todos lloraban exacta y precisamente a una misma distancia ni todos prestarían igual atención.

Queda, pues, fuera de toda duda que Sanz no hirió a Arribalaga; pero aunque así fuera, aunque le hubiese clavado la navaja, ¿merecería pena contra él el pido el ministerio fiscal? ¿Qué razón que motivo puede alegarse para condenar a un hombre diez años de presidio, por haber herido a otro, viéndose atacado por él y hallándose su vida en inminente peligro? El mismo Arribalaga ha confesado que desafió a Sanz, que le amenazó formalmente, que provocó el duelo y que llevaba las dos navajas barbeadas para batirse. ¿Se quiere buscar todavía mas comprobantes de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido?

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

de Sanz en los diversos destinos que ha desempeñado siguiendo su carrera, también debe tenerse en cuenta por el tribunal, pues pocos jóvenes de su edad podrán presentar tan relevantes y largos servicios, sin la menor tacha ni nota que les perjudique. Las certificaciones que aparecen desde el folio 208 al 221 son el testimonio mas fehaciente que puede darse de su honradez, de su probidad y de su carácter tranquilo y pacífico, demostrado en los siete años que estuvo de ayudante de cirugía en los ejércitos del Norte y del Centro, y en el tiempo que ha permanecido después de practicante en los hospitales de esta corte; y el dicho de los maestros de Arribalaga, que aseguran haberse visto precisados a despedirle por su genio discoló y pendenciero, induce a creer que era capaz de cometer los mayores excesos.

No negaré al señor fiscal la razón que tiene para sostener, que los servicios de Sanz, sus padecimientos como prisionero, y su constancia en resistirse a seguir la causa de don Carlos a riesgo de ser fusilado, aun cuando de mucho mérito, no son de ningún valor en la esfera judicial. Es cierto que los tribunales solo deben atender a averiguar el hecho e imponer al delincuente la pena que merezca. Pero cuando este hecho nadie le ha visto, cuando no hay contra el acusado mas que leves indicios, aserciones de testigos de referencia que dicen haber oído a Arribalaga que le había matado; cuando solo se presenta la declaración de este hombre, que según consta en todo el curso del proceso, estaba firmemente decidido y resuelto a sacrificar en Sanz su rencorosa ira, ¿cómo convendrá fijarse en los antecedentes de ambas personas, para deducir con mas acierto cuál de las dos pudo decir la verdad? Si Sanz en los cuarteles, en los hospitales, en los establecimientos donde se ha hallado, ha sido siempre pacífico y respetado, como indica el testimonio de tan buenos muchos antes de que tuviese lugar la desgracia que nos ocupa, y con su brillante hoja de servicios; y Arribalaga ha sido siempre discoló, quimerista y pendenciero, ¿qué puede darse mas crédito? ¿Quién puede haber sido el que peor haya obrado?

Peró hay mas datos en favor de Sanz. Don Angel Arribalaga, pocos momentos antes de espirar, dijo a los que él estaba en la sala del hospital; Sanz es inocente, está preso porque yo he querido vengarme. Es cierto que en la declaración del sacerdote que le confesó, administrándole después los Santos Sacramentos, consta que le perdonó, pidiendo a los jueces por él no le impusieran ninguna pena; pero hoy mas las declaraciones de los enfermos que oyeron a Arribalaga clara y distintamente aquellas palabras. Si el señor fiscal ó el enterado crédito a las quejas de Arribalaga la casilla de la esclava, porque aparecen en las declaraciones de las mujeres que dicen haberlas percibido, negar también a las expresiones que profirió cuando se acercaba su última hora, porque también aparecen en las declaraciones de los testigos; y entre los asertos una misma persona, el mas creíble es el que vierte axilar el postrer suspiro cuando se dispone a comparecer ante la presencia del Todo Poderoso. Y no vale replicar llamados otros enfermos de la sala dijese que no habían entendido, pues la voz débil y apagada de un moribundo no puede resonar nunca con mucha fuerza en ninguna parte, y el que unos dejaban de oírlo, no prueba a los demás tampoco la percibieran, porque ni todos lloraban exacta y precisamente a una misma distancia ni todos prestarían igual atención.

Queda, pues, fuera de toda duda que Sanz no hirió a Arribalaga; pero aunque así fuera, aunque le hubiese clavado la navaja, ¿merecería pena contra él el pido el ministerio fiscal? ¿Qué razón que motivo puede alegarse para condenar a un hombre diez años de presidio, por haber herido a otro, viéndose atacado por él y hallándose su vida en inminente peligro? El mismo Arribalaga ha confesado que desafió a Sanz, que le amenazó formalmente, que provocó el duelo y que llevaba las dos navajas barbeadas para batirse. ¿Se quiere buscar todavía mas comprobantes de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido? En la declaración de la inculpabilidad de mi defendido?

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

En las pruebas practicadas a instancia de mi defendido ha hecho ver que por todos era considerado como hombre de bien, aplicado, laborioso, de conducta irreprochable y enemigo de disputas y riñas, y que Arribalaga era quimerista, holgazán y mal intencionado. Así lo han asegurado en sus declaraciones el maestro peluquero don Ignacio Reigón, el folio 196, don José Sánchez, al 197, y los siguientes Gabriel Casado, Isabel Roper, Agueda Olmedo, Polonia Olmedo y otras varias personas. En buen comportamiento se halla el defendido en el momento de ser juzgado.

DIARIO DE LA CAPITAL

GACETILLA DE LA CORTE.

Copiamos del Clamor Público. No puede dudarse que espera la mayor felicidad a un matrimonio del cual no han referido una ocurrencia, que tuvo lugar hace muy pocos días en esta corte. Casaron dos jóvenes amantes, del barrio de Lavapiés segun parece, llevados sin duda de la mas vehemente pasión, y para celebrar su boda, convidaron a sus parientes y amigos y dispusieron unida de campo. Merecieron en efecto por la muerte de Alcala, y alférez por detrás del Retiro, fueron a parar al camino de Vicálvaro. Allí se estableció el rancho a la sombra de unos arboles, y se dió principio al festin. Se cantó, se bailó, hubo jota, manchegas, seguidillas y punto de la Habana; y al poco rato empezó lo mas divertido: la comida y la bebida.

La reina de la fiesta era la novia, y por eso todos la brindaban sin olvidarse del novio, a quien también era justo obsequiar: los dos tiernos esposos se mostraban en extremo amables y complacientes, y a nadie desairaban apartando con el mayor entusiasmo los jarros del rico vino que con frecuencia se consumían: el suavísimo licor hizo su efecto, y poco a poco se habian acabado de consumir las provisiones, cuando la novia empezó a laborarse y a mostrarse enfadada con su alegre marido; este se disgusta también, la niña se enfurece, y de sus descompuestas palabras pasa a los expresivos hechos; se enreda la greca, toman parte los convidados; las mujeres se agarran al cabello, los hombres empuñan sus paños, y el novio, colérico y fuera de sí, mirando en su consorte la causa de aquel alboroto, descarga sobre ella unos cuantos garrotazos hasta desjarra en tierra en un estado lamentable. A este tiempo aparece un agente de las Aduanas, el cual, llamando a otros en su auxilio, se dirigió hacia el sitio de la contienda, y aunque muy cargado de vino todos los autores de aquella escena, lograron escapar, quedando en poder de la policía solo la novia y el novio. La primera fue conducida al hospital; el segundo a la cárcel. ¿Que porvenir tan envidiable!

El domingo ultimo han ingresado en la caja de ahorros de esta capital 42,124 rs. vn., depositados por 734 individuos, de ellos 13 nuevos impositores. Se han devuelto 42,449 rs. y 2 mrs. solicitud de 20 interesados.

Aumentado considerablemente el número de enfermos de los hospitales generales, y escaseando la beneficencia de recursos para sus mas perentorias obligaciones, a pesar de la gran economía que se observa en el caso de recurrir al vecindario, y siendo las hias y tropas un artículo de gran consumo, se ha acordado invitar a las señoras de esta corte a fin de que se sirvan proporcionar a los establecimientos de beneficencia la mayor cantidad de hilas que les sea posible.

Segun un periódico que el gobierno trata de hacer grandes reformas en el cuerpo de carabineros.

A pesar de las mil y mil veces que la prensa ha clamado y criticado el abuso de los señores equidros, y gentes cargadas con toda clase de objetos, que a mas de estorbar al libre tránsito de las personas, pueden ocasionar grandes desgracias como no es la primera vez que los han ocasionado, conminando y otros en su costumbre, siendo preciso muchas veces de aries las aceras, espaldas, si no se quiere sufrir el choque de los objetos con que cargan, porque todo lo harán menos el separarse de las aceras, habrá de ser una que un carro, nuestro sufrió un fuerte porrazo en un hombre, dado por un conductor con su carruaje, hallándose en aquel leyendo el bando del Sr. Laplana últimamente fijado en las esquinas; ayer, el mismo sujeto recibí otro golpe en la parte posterior de la cabeza, dado con un carro de cántaro. Nada queremos añadir al simple relato de estos hechos, que todos los días presenciamos, que muchas veces he sido denunciado demandando el oportuno remedio; y que sin embargo continúa, porque ya no sabemos qué decir, sobre ellos, ni quien dirija nuestra voz.

Por los alcaides que se ha acordado en la legal de esta corte se ha regalado a su estadístico don Pedro Mata un precioso bastón de ébano con cuenta macedónica y puño de oro, en el cual se lee: Al Dr. D. P. Mata, alcaide de...

6. año de medicina y cirugía del curso de 1845 a 1846.

Por la depositaria del Excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta villa se ha publicado el estado demostrativo de las cantidades que han entrado y salido de ella por cuenta de los diversos ramos que administra S. E., durante el mes de junio último, cuyo resultado es el siguiente:

Existen en la caja reservada:		Metálico.	
Papel.	Metálico.	Papel.	Metálico.
De S. E.	7.044.220 7	30.000	
En depósito	1.002.154 21	61.943 6	
	8.046.374 28	91.943 6	

En otro lugar anunciamos la cuarta edición de la *Hydropathia* ó arte de curar por el agua fria toda clase de enfermedades. Pocas son las obras que en España alcanzan los honores de una reimprimición, y esta es una prueba incontestable de su aceptación y de su mérito. Haciéndose esta edición a petición de muchos apasionados a la obra, fácil es adivinar su pronto despacho.

Al anunciar a nuestros lectores el bando último del Sr. Laplana, alcalde de esta M. H. V., le prometimos hacer de él un detenido análisis que hoy vamos a practicar. En primer lugar, este bando ofrece algunas novedades; ¿es alguna otra cosa que la reproducción de otros muchos, que su inoperancia tiene en desuso, como tal vez lo estará dentro de poco el de que nos ocupamos? Este bando es el que debía ser, el que podía esperarse el que el estado de la población reclama mucho nos engañamos ó creemos que no. No es la fijación de una hora para pasar las basuras a la calle, lo que se necesita, porque con ello nada se adelanta; lo que es preciso es deslazar esa costumbre de echarlas en las calles; días pasados indicamos la mejor, que sobre este particular podía adoptarse, y que se está llevando a efecto en varios capitales de provincia, y prescindiendo de que en ella podría encontrarse bastante economía, programáramos; lo que en Barcelona, Cádiz y otros partes se hace; no podríamos verificar aquí, siendo como es contrahecho? Si, lo que no creemos, exigiese algún gasto para plantearse, y si no el mismo, algo más para continuarse, los ayuntamientos de aquellas capitales contarán para sufragar con mas recursos que los que tiene el de esta villa? También creemos que no. ¿Cual sería el sistema adoptado ese sistema venturoso a todas horas, hemos de permanecer estacionarios en la costumbre de arrojar las basuras a la calle, las cuales nunca podrán ser sacadas y desaparecer en una hora dada?

El Militar Español se dirige a los señores para desmentir la noticia de...

haber sido admitida la renuncia del general Villalonga. Como suponemos que en la redacción del *Militar* se hallarán todos los periódicos y que serán leídos, como parece lo es el nuestro, extrañamos que no se nos haya comunicado, que naturalmente debió publicarse un día antes. Nuestro colega puede informar desde el *Clamor Público* y aun del *Tiempo*.

Nada hay mas recomendable en una población como la corte, y muy particularmente en la estación presente, que la limpieza de sus calles, cuidando muy especialmente que no se estanquen en ellas las aguas inundadas que suelen arrojar de sí salir de otro modo de las casas. Pues a pesar de esto vemos con sentimiento que no se paran mucho en estas pequeñeces, ni los agentes de seguridad ni los municipales que por sus institutos tienen muy especialmente a su cargo este cuidado. En muchas calles he notado faltas no pocas de policía; pero el estancamiento de aguas que se está formando en el centro de las calles de la Flor Bja y María Cristina, es ya una falta del vecino que le da salida en perjuicio de los que habitan próximos a él, que no sabemos como no ha tomado conocimiento la policía. He mos recibido muchas quejas sobre el particular, y no queremos pasarlo en silencio por mas tiempo.

CRONICA RELIGIOSA. Santo del día. Sta. Maria Magdalena, penitente, patrona de Poyatos. S. Platon mr. de la Galicia, san Teófilo, juez de Chipre, san Cirilo ob. de Antioquia, san Menelao ab. de Auberne, de Francia, san Vandrilo ab. san José, conde de la Palestina, sta. Sinitha, vg. Cuarenta horas hoy y mañana en las Recoigidas. La misa y oficio de este día son en honor de la santa de hoy, a quien la iglesia celebra, con rito doble y ornamento blanco.

EL CULTO DIVINO. Se celebrará solemnemente a la gloriosa santa María Magdalena en su iglesia de las Recoigidas, calle de Horlaezca. A las diez con misa mayor a música, y pangeñico que hará don Eugenio Aguado y por la tarde completas a las seis y nueve. Siguen las novenas a María Sma. del Carmen en su iglesia, donde por la mañana celebra su V. O. T. de pen